



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ASIENTOS, PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que regularán la prestación del servicio de sustitución de los bancos de Tribuna y Preferencia del Estadio Municipal Romano del Ayuntamiento de Mérida .

Esta contratación viene determinada por la propia finalidad del Ayuntamiento en el Desarrollo de las actividades Deportivas y la difusión de la localidad como destino turístico deportivo de referencia.

Por este motivo se exige contar con los medios materiales y humanos necesarios para la prestación de ciertos servicios.

Al carecer este Ayuntamiento de los medios propios para poder prestar dichos servicios, es necesario proceder a su contratación externa en los términos definidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas.



2. JUSTIFICACIÓN

El Estadio de fútbol de propiedad municipal ubicado en Mérida, tiene una capacidad para 14.680 espectadores, todos sentados. Fue inaugurado el 24 de mayo de 1953 y reconstruido en su totalidad en 1995, con motivo del ascenso del Club Polideportivo Mérida a Primera División.

Desde esta fecha, no se ha renovado los asientos, por lo que el uso y desgaste por las inclemencias del tiempo, hacen necesaria su renovación.

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Se requiere el estudio y diseño del proyecto final, que obtenga como resultado la imagen del logotipo o texto que se decida en las gradas, una vez instalados los asientos, así como el suministro de los asientos para la renovación de Tribuna y Preferencia y la instalación de los mismos

A estos efectos quedará sujeto al estricto cumplimiento de cuantas instrucciones se le cursen por el consistorio en orden al tiempo, modo, intensidad y formas de prestación del servicio.

4. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS.

El licitador deberá especificar en su oferta tanto el precio total del contrato, como el precio unitario por bloque.

- El Ayuntamiento, podrá exigir del contratista la sustitución o traslado de cualquier persona trabajadora que no se comporte con corrección o que no cumpla su cometido con la debida diligencia.



- Para la coordinación de las relaciones de trabajo entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria se designará por estos, respectivamente, una persona Responsable del contrato y otra encargada Encargada.

- La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista. El contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados durante la prestación del servicio.

PERSONAL Y SUSTITUCIONES.

- La empresa adjudicataria deberá contar con personal suficiente para atender las necesidades de los servicios.

- El personal de la empresa adjudicataria que asegure la cobertura del servicio deberá tener el adecuado nivel de formación específica y ejercerá sus funciones.

PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras debe ser a juicio del equipo redactor de UN MES contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo.

PRESTACIONES ASEGURADAS POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

1. Estudio y planificación de la implantación de los asientos, con la finalidad de obtener como resultado final de las gradas obtenga como resultado, la imagen del logotipo municipal y texto que se decida.

2. Suministro, transporte y gestión de descarga de 6000 asientos en tres colores, blanco, rojo



y negro.

3. Replanteo y medición necesaria para la instalación de los asientos.

4. Desinstalación de 6000 asientos con anclaje y retirada de los mismos hasta lugar de almacenaje.

5. Instalación de 6000 asientos según el proyecto, mediante fijación directa a grada con tacos metálicos de expansión.

6. Instalación de la numeración en los asientos con remaches y adhesivo antivandalico 40 x 20 mm

CARACTERÍSTICAS DE LOS ASIENTOS

Debido a las características de las gradas, los asientos **deben estar diseñados para pasillos estrechos.**

- Las dimensiones deben ser las siguientes: 42x31 cm, y respaldo de al menos 34 cm.
- Con forma ergonómica en la zona lumbar.
- Carcasa monobloque moldeada por inyección en plástico estabilizado de alta calidad (polipropileno copolímero).
- Superficie en brillo y cerrado en todo su perímetro de apoyo sobre grada para facilitar la limpieza.
- Fijación de anclaje reforzado con planchuela de acero. Desagüe central.
- Con certificados de resistencia a la luz, aditivado antiUV, según norma 13200/4, certificado de resistencia al uso público severo (vandalismo) por Aidima, cumple la norma UNE EN 12727:01, y certificado en resistencia al fuego, mínimo según Norma M4, opcional Norma M2.
- Numeración de asientos, deben tener características antivandálicas.



. CONTROL DE CALIDAD

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad sobre los productos suministrados.

. IMPORTE ESTIMADO

El importe estimativo es 76.740,00 € + 16.115,40 € de IVA

FACTURACIÓN.

Se realizará una factura por pedido, indicando:

- Relación de productos y unidades suministradas y aceptadas por el Ayuntamiento.

(Los precios a facturar serán los que resulten de aplicar la baja ofertada a cada uno)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA. (100 puntos)

1 Oferta Económica. (90 Puntos)

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que en cuantía sea inferior, asignando al resto las puntuaciones que correspondan conforme a la siguiente fórmula.

$$P_i = 90 * \sqrt[10]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

2 MEJORA DE LA OFERTA (10 puntos.)

Se valorará la mejora de la oferta, proponiendo entregar mayor número de asientos

- 100 asientos más 2 puntos
- 200 asientos más 4 puntos
- 300 asientos más 6 puntos
- 400 asientos más 8 puntos



◦ 500 asientos más 10 puntos

En Mérida

Delegación de Deportes